



ACTA DE REUNION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE PARA SUBSANAR EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA CPAMS GIRON 421-MC-20-2026.

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA USO EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE”.

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de apertura de sobres, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN-SANTANDER -CPAMS GIRON-, Oficina Gestión Contractual, siendo las 08:00 horas del día 25 de mayo de 2026, se verifica los documentos aportados por el oferente por medio de la plataforma Secop II para que sean tenidos en cuenta como subsanación a las observaciones planteadas por la entidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA USO EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE”.**

El día de hoy, se procede a verificar los documentos de subsanación como requisitos habilitantes, toda vez que el 21 de mayo de 2026 se dio inicio a reunión para realizar apertura de ofertas económicas y entrar a evaluar la oferta de mejor valor, teniendo como resultado que se le insta a los proponentes a que subsanen requisitos habitantes.

“...1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la apertura de las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de CUATRO (04) OFERTAS, entregada virtualmente en el SECOP II y debidamente registrada en el plazo establecido por la entidad, se presentó la siguiente oferta:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CPAMS - GIRON - OFICINA	TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 8:04 PM	8.000.000 COP
CDS 421-MC-20-2026-1	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 7:42 PM	8.000.000 COP
DISTRICONSUMO 421-MC-20-2026	DISTRICONSUMO DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	20/05/2026 7:38 PM	8.000.000 COP
421-MC-20-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	19/05/2026 6:35 AM	8.000.000 COP

MEJOR OFERTA

- **TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.639.172-0 representado legalmente por INGRI YOHANNA RINCON BAEZ identificada con C.C. 1.102.366.684.**

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor unitario total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



$$PUNTAJE OFERTA TOTAL = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$$

DONDE O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total
P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

Nota: el resultado de la fórmula tomará dos (2) decimales.
Nota: Se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje total.

2.1 OFERTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS.

1. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 901.406.206-2

DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado 4.240.336,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.943.513,00
---	--	---------------------------------------	--

2. DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9

DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado 4.240.336,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.072.600,00
---	--	---------------------------------------	--

3. CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 804.003.744-1

DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado 4.240.336,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.098.445,00
---	--	---------------------------------------	--

4. TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.639.172-0

DILIGENCIA EL VALOR UNITARIO DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS A CONTRATAR	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado 4.240.336,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.010.343,00
---	--	---------------------------------------	--

No.	PROPONENTE	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.639.172-0	\$3.010.343	100
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 901.406.206-2	\$3.943.513	76.33
3	DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9	\$4.072.600	73.91
4	CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 804.003.744-1	\$4.098.445	73.45

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar y evaluar la oferta presentada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ITEMS solicitados, conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

ANÁLISIS PROPUESTAS ECONÓMICAS INDIVIDUAL PRESENTADA EN EL SECOP II	EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL	EL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES (recomendación del evaluador)
TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.639.172-0	SI	NO	Continuar evaluación en

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de los oferentes por orden de elegibilidad de la propuesta de menor valor, en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

OFERTA DE MENOR VALOR:

- **TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.639.172-0 representado legalmente por INGRI YOHANNA RINCON BAEZ identificada con C.C. 1.102.366.684.**

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas		X
4	Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias	X	
5	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
6	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria		X
7	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
8	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral		X
11	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
13	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
14	Acreditación de existencia y representación legal	X	
15	Registro Único Tributario		X
16	Ficha Técnica		X

Revisada la documentación del oferente TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.639.172-0 representado legalmente por INGRI YOHANNA RINCON BAEZ identificada con C.C. 1.102.366.684, se encuentra que aun cuando aporta anexo No. 3, no relaciona marca de los productos por tanto se requiere aclarar dicha información, ahora bien, con respecto al formato SIIF se allega información suministrada, sin embargo, no se diligencia el anexo solicitado, adicional a esto se evidencia en la certificación bancaria aportada tiene una razón social diferente de la que se está postulando a este proceso, por tal motivo se requiere aclarar dicha información, por otra parte aun cuando aporta certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de abril de 2026, no aporta la totalidad solicitada de los últimos seis meses como lo exige la invitación pública. Aunado a lo anterior se requiere al oferente aportar Registro Único Tributario actualizado toda vez que en documentos como lo son (certificación bancaria, certificado de antecedentes de la procuraduría y RUT) la razón social se encuentra como TELENET TELEVISION E INTERNET S.A.S. y se requiere para tener claridad puesto que cuentan con una razón social diferente de la que se está postulando a este proceso.

Por último, se requiere que justifique detalladamente el valor de la oferta presentada toda vez la misma podría considerarse artificialmente baja de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015; lo anterior en documento firmado que permita establecer a la entidad la viabilidad y sostenibilidad de la misma.

SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR:

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER
 Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

- CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 901.406.206-2 representado legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificada con C.C 1.084.258.002.

Al verificar el certificado de existencia y representación legal del oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT 901.406.206-2 representado legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado con CC. 1.084.258.002 expedida en Isnos. se encuentra que su domicilio se ubica en el municipio de Neiva departamento de Huila; así las cosas es necesario advertir que desde el pasado 19/05/2026 10:00 AM fue publicado AVISO DE LIMITACION A MIPYMES dentro del proceso 421-MC-20- 2026 en el cual se informó que SI hubo solicitudes de limitación a mipymes y las mismas cumplieron con los requerimientos de los artículos art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 por tanto el proceso fue limitado para participación de oferentes del departamento de SANTANDER.

Así las cosas, la entidad RECHAZA la oferta.

TERCERA OFERTA DE MENOR VALOR:

- DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508.

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	
4	Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias	X	
5	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
6	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
7	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones		X
8	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X	
11	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
13	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
14	Acreditación de existencia y representación legal	X	
15	Registro Único Tributario	X	
16	Ficha Técnica	X	

Revisada la documentación del oferente DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508, aun cuando aporta experiencia del proponente y certificaciones se evidencia que en la información suministrada en el anexo 6 con cliente Área Metropolitana de Bucaramanga hay un error en la fecha de terminación diligenciada en el mismo la cual se entiende como error de digitación, aun así, se requiere aportar una nueva experiencia toda vez que revisada la comunicación y aceptación de la oferta relacionada en los productos no se evidencia alguno que guarde relación con lo que se busca contratar.

CUARTA OFERTA DE MENOR VALOR:

- CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 804.003.744-1 representado legalmente por RAQUEL CARDENAS GOMEZ C.C 28.212.971.

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER
 Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	
4	Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias	X	
5	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
6	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
7	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
8	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X	
11	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
13	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
14	Acreditación de existencia y representación legal	X	
15	Registro Único Tributario	X	
16	Ficha Técnica	X	

Verificados los documentos del oferente **CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 804.003.744-1** representado legalmente por **RAQUEL CARDENAS GOMEZ C.C 28.212.971** se determina que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes...”

Trascurrido el día hábil, el proponente, **TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 901.639.172-0** representado legalmente por **INGRI YOHANNA RINCON BAEZ** identificada con C.C. 1.102.366.684, no aportó la subsanación requerida para completar los requisitos habilitantes, así las cosas, la entidad **RECHAZA** la oferta por no cumplir a cabalidad con las condiciones exigidas, teniendo en cuenta además la causal de rechazo suscrita en el literal:

a. *Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.*

En ese entendido, se procede a evaluar la siguiente oferta en orden de elegibilidad.

TERCERA OFERTA EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Trascurrido el día hábil, el proponente, **DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9** representado legalmente por **GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508.**, adjunta mediante Secop II los documentos requeridos en el informe de verificación de requisitos habilitantes así:

• **DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9** representado legalmente por **GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508.**

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	X	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	X	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	X	

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER
 Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

4	Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias	X	
5	Anexo 4. Consorcio	N/A	N/A
6	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	X	
7	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	X	
8	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	X	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X	
11	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	X	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	X	
13	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	X	
14	Acreditación de existencia y representación legal	X	
15	Registro Único Tributario	X	
16	Ficha Técnica	X	

Verificados los documentos allegados por el proponente DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508 se encuentra que respecto del requerimiento hecho frente a la fecha de terminación del contrato suscrito con el área Metropolitana de Bucaramanga manifestó; *“...Frente a la observación en el Anexo No. 6 respecto a la fecha de terminación con el Área Metropolitana de Bucaramanga, se ratifica que corresponde a un error de digitación meramente formal. Las fechas reales de ejecución (Inicio: 20 de diciembre de 2024 - Fin: 25 de diciembre de 2024) constan en los soportes aportados, cumpliendo plenamente con la vigencia temporal exigida, se adjunta formato corregido como subsanación...”*; así las cosas, se procedió a verificar los documentos ya aportados con la oferta y se corrobora la información; ahora bien, frente al requerimiento de la relación que debe guardar la experiencia aportada con el objeto a desarrollar en el presente proceso el proponente manifestó:

“... Resulta un hecho notorio y de la naturaleza de las cosas que los tóners y las tintas no son elementos aislados, sino que constituyen consumibles esenciales, repuestos e insumos directamente ligados al funcionamiento de las impresoras y escáneres. Una impresora o un equipo multifuncional no puede operar ni cumplir su fin tecnológico sin su respectivo tóner o tinta. Por lo tanto, acreditar experiencia en el suministro de tóners y tintas implica, de manera intrínseca e inequívoca, el conocimiento comercial, operativo y logístico del funcionamiento, compatibilidad y especificaciones técnicas de las impresoras y equipos de impresión a los cuales van destinados dichos consumibles. Los periféricos de entrada y salida (como el mouse, el teclado, los escáneres y las impresoras), junto con sus consumibles (tintas y tóners), forman un conjunto tecnológico unificado que la doctrina y los manuales de contratación clasifican bajo el género de Equipos y Suministros de Oficina.

Si revisamos el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (Código UNSPSC) utilizado obligatoriamente en la contratación estatal colombiana, los suministros de impresión y los equipos de oficina se encuentran estrechamente vinculados en los mismos segmentos y familias (Segmento 44: Equipos, Accesorios y Suministros de Oficina, de Imprenta y de Computación). No existe una ruptura técnica que permita segregar la experiencia de tóners y tintas de la experiencia en impresoras, pues pertenecen a la misma cadena de valor de soluciones de oficina...”

Frente a los argumentos esbozados por el proponente es necesario traer a colación lo dispuesto en el literal c, numeral 5, artículo 2 de la ley 1150 de 2007:

“... 5. Contratación mínima cuantía. <Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

... c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas...”

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER
 Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Ahora bien; la invitación pública 421-MC-20-2026 estableció el requisito habilitante de experiencia respecto del objeto, en los siguientes términos:

c. Objeto, Alcance, actividades o Obligaciones: Debe guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, debe contemplar LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA.

Descendiendo a la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación la entidad tiene previsto adquirir elementos de oficina para el funcionamiento del proyecto productivo panadería dentro de los cuales se contemplan impresoras; las cuales, como indica el oferente requieren indiscutiblemente de tintas para su funcionamiento y la entidad fija la relación con el objeto de tal suerte que abarca la generalidad de elementos de oficina; conviene entonces contraponer los argumentos del oferente de cara a la normatividad vigente, las reglas del pliego de condiciones y el manual de la modalidad de selección de mínima cuantía que establece la Agencia Nacional de Contratación Pública -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-, para posteriormente entrar a decidir sobre la procedencia de la subsanación allegada por el proponente:

10.2. Experiencia

Las Entidades al establecer un requisito habilitante asociado a la experiencia, deberán solicitarlo como una consecuencia del riesgo identificado en la etapa de planeación, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de selección.

Si la Entidad Estatal establece requisitos habilitantes de experiencia, deberá solicitar la documentación que lo acredite, tales como copias de contratos, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación.

DE LA PROCEDENCIA DE LA SUBSANACION PRESENTADA:

Se procedió a exponer ante el comité de contratación de la CPAMS GIRON los argumentos del oferente y la normatividad traída a colación, para decidir sobre la procedencia de la subsanación presentada por el oferente DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508; y mediante acta No. 921 del 25 de mayo de 2026 se establecieron las siguientes conclusiones:

- El contrato de compraventa No. 000875 del 2024 celebrado entre el área metropolitana de Bucaramanga y DISTRICONSUMO tenía por objeto el SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA; por tanto, guarda relación con el presente proceso.
- De los argumentos traídos a colación y la normatividad aplicable se tiene que el oferente DISTRICONSUMO DE COLOMBIA, ostenta la tercera oferta de menor valor en el orden de elegibilidad dado que quienes se encontraban en las posiciones uno y dos no cumplieron con la exigencia del pliego de condiciones.
- El Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (Código UNSPSC) vincula los elementos suministrados en el contrato acreditado con los que se pretenden adquirir a través del presente proceso.
- Los documentos aportados para acreditar la experiencia se enmarcan dentro de las pautas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y el manual de contratación del INPEC.

Así las cosas el comité de contratación de la CPAMS GIRON en uso de sus facultades recomendó acreditar la experiencia aportada por el proponente DISTRICONSUMO DE

CPAMS GIRON

Dirección: KM 14 VIA GIRON-ZAPATOCA / SANTANDER

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508.

Así las cosas se tiene por acreditados los requisitos habilitantes para el presente proceso por parte de DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508.

4. CONCLUSIONES


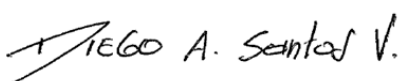
De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, dejando claro que el proponente cumple con lo solicitado para subsanar y complementar sus ofertas, el Comité Evaluador sugiere: ADJUDICAR el presente proceso de contratación a DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por GOMEZ MEZA WILSON YESID C.C 1.098.685.508., con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, seleccionando la oferta de menor precio unitario total del objeto a contratar siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina Financiera Piso 2º Edificio Administrativo CPAMS GIRÓN Kilometro 14 vía Girón- Zapatoca vereda Palogordo, o al correo electrónico: contratos.epamsgiron@inpec.gov.co.

Observaciones de los participantes:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 11:20 horas del día 25 de mayo de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación CPAMS GIRÓN – Evaluación Jurídica	Dg. Wilson Fernando Núñez Rueda	
Responsable Panadería CPAMS GIRÓN – Evaluación Técnica	Dg. Diego Andrés Santos Villabona	

CPAMS GIRÓN

Dirección: KM 14 VIA GIRÓN-ZAPATOCA / SANTANDER
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 42119
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666